

Comunicado de Prensa
CP39/2023
7 de abril de 2023

ACLARACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, y con la finalidad de fortalecer la posición de liquidez de las Reservas Internacionales Netas (RIN), y tal como informé mediante comunicado de prensa No. CP35/2023 del pasado mes de marzo de 2023, se procedió a una recomposición de los activos de reserva.

Al respecto, se reitera que dicha operación financiera fue efectuada en el marco del artículo 16 de la Ley No. 1670 que establece: “El BCB administrará y manejará sus Reservas Internacionales, pudiendo invertirlas y depositarlas en custodia, así como disponer y pignorar las mismas, de la manera que considere más apropiada para el cumplimiento de su objeto y de sus funciones...”.

La conversión de los DEG a dólares estadounidenses es una operación propia de la administración de las Reservas Internacionales de los bancos centrales y no deben ser consideradas como un préstamo ni suponen un cronograma de pagos para su devolución. En este sentido, el BCB continuará procesando los pagos por concepto de los cargos que todos los países miembros del FMI asumen por sus Asignaciones DEG.

Asimismo, las operaciones ejecutadas por el BCB fortalecieron la posición de liquidez de las Reservas Internacionales con el objetivo de dar cumplimiento al objeto y funciones del Ente Emisor establecidos en la ley marco del BCB.

En este contexto, las declaraciones descontextualizadas y sin ningún sustento técnico ni legal sobre la administración de las Tenencias DEG por parte de opinadores vinculados como exautoridades al régimen de facto y gobiernos neoliberales, recopilados en algunos medios de comunicación, expresan posiciones políticas e interesadas y denotan desconocimiento de las operaciones financieras que en el marco de sus facultades legales realiza el BCB.



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Las RIN tienen el objeto de mantener el normal funcionamiento de los pagos internacionales del país, y respaldar las políticas monetarias y cambiarias. De este modo, la conversión de las Tenencias DEG a dólares estadounidenses, coadyuva en dicho objetivo.

El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.